
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE RESOLUCION.

Ref.: Solicita audiencia por limpieza de terrenos baldíos.

VISTO: La Ordenanza N° 4496 y la Minuta de Comunicación N° 2664.

CONSIDERANDO: Que la minuta previamente mencionada fue sancionada en fecha 20 de Noviembre de 2019 solicitando informe sobre la limpieza de terrenos baldíos y a la fecha no fue respondida.

Que teniendo en cuenta que esta finalizando la temporada estival y todas las consecuencias que ello conlleva como altas temperaturas, rápido crecimiento de la vegetación, proliferación de insectos y plagas que pueden afectar a todos los vecinos de la ciudad se hace indispensable contar con la información de cumplimiento de la Ordenanza N° 4496.

Que además existen múltiples y reiterados reclamos de vecinos linderos a estos terrenos solicitando la limpieza, afectados por el abandono de los mismos, las grandes malezas y nubes de insectos.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DISPONE

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera, a los Jueces de Faltas Dra. Viviana Romo Cuesta y Dr. Gerardo Casce y al Director de Control Urbano Dr. Javier Garceche a los fines de que informe el estado de cumplimiento y accionar con respecto a la ordenanza N° 4496.

ARTICULO 2º: Solicitese que acompañen en dicha audiencia informe por escrito sobre las actuaciones en virtud de la Ordenanza N° 4496

ARTICULO 3º: Por Secretaria administrativa se fijara fecha y hora de audiencia.